Certificación DESAJNECER21-158
16 de febrero de 2021

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL ÁREA TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No PSAA09-6193 de fecha 02 de septiembre de 2009, reestructuró la Direccion Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva, y determinó su planta de personal.

Que, dentro de los cargos creados, no existe ninguno con el perfil de Ingeniero Civil y en la fecha ninguno de los empleados que ocupan dichos cargos es profesional en esa carrera.

El presente certificado se expide con destino al Área Administrativa de la Direccion Ejecutiva de Administración Judicial.

HERNAN DARIO CASTAÑO CASTAÑEDA
Nit 800165866-1

Elaboró: Martha

DESAJNEO21-301

Neiva, 11 de febrero de 2021

Doctor
HERNAN DARIO CASTAÑO CASTAÑEDA
Coordinador Talento Humano
DESAJ DE NEIVA - HUILA
Carrera 4 No. 6-99 Oficina 103

Asunto: *"Solicitud de certificación de cargo de Ingeniero Civil"*

Respetado Doctor Castaño:

Comedidamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar que sea certificado si dentro de la planta de personal de la Seccional, existe servidores judiciales con la profesión de Ingeniero Civil, al igual que si existe un cargo con funciones de ingeniero civil.

Lo anterior con el fin de soportar la contratación de prestación de servicios de un ingeniero civil, para dar cumplimiento al hallazgo establecido por la contraloría para la supervisión de contratos de obra y demás.

Cordialmente,

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

Proyectó: Magda Lorena Fajardo – Profesional Universitaria